DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-13938
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5344985

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Karen Julieth González Prada				**SOLICITANTE:** Cuerpo de Bomberos
CAT	4	**MÓVIL:**	11	
FECHA:	07 de noviembre de 2019	**HORA:**	3:45 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN:	**P1:** Carrera 13I No.33B-22 Sur **P2:** Calle 33B Sur No.13H-03	**COORDENADAS ÁREA INSPECCIONADA**				X_1:95776.77 Y_1:97667.75 X_2:95761.55 Y_2:97666.96 X_3:95765.78 Y_3:97653.33 X_4:95774.25 Y_4:97653.99 X_5:95775.44 Y_5:97641.56 X_6:95796.42 Y_6:97641.95 X_7:95785.36 Y_7:97658.49			
BARRIO/SECTOR CATASTRAL:	Río de Janeiro El Pesebre	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				24 M2			
UPZ:	53 - Marco Fidel Suarez	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				9			
LOCALIDAD:	18-Rafael Uribe Uribe	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**		5	**MENORES**		4
CHIP:	**P1:** AAA0008PZDM **P2:** AAA0008PZFT	**PREDIOS EVALUADOS**				2			
ÁREA INSPECCIONADA:	368 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-35859			

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

No es competencia del IDIGER, adelantar estudios de detalle de carácter cuantitativo, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, ni el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo), ni aprobar, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas, además los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER.

El peticionario suministro la dirección del predio P1 correspondiente a la Calle 33B Sur No.17-25. Una vez consultadas las bases de información cartográfica disponible en el IDIGER y la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital - UAECD y de acuerdo con lo observado en campo, se pudo constatar que las viviendas objeto de inspección técnica que se ubica en un predio P1 corresponde a la dirección Calle 33B Sur No.13H-03 nomenclatura a las que se hará referencia en el presente diagnostico técnico.

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción edificación.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Actividad de la construcción- Obra Aledaña.

6. ANTECEDENTES

El predio de la Carrera 13I No.33B 22 Sur, se localiza en el Barrio Rio de Janeiro el Pesebre de la Localidad de Rafael Uribe Uribe. Según el plano Normativo de "Amenaza por movimientos en masa" del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el predio objeto de la consulta presenta cobertura de amenaza media por movimiento en masa, lo cual no genera restricción de uso por riesgo.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

7. LOCALIZACIÓN

La Figura 1 presenta ubicación de los predios evaluados.

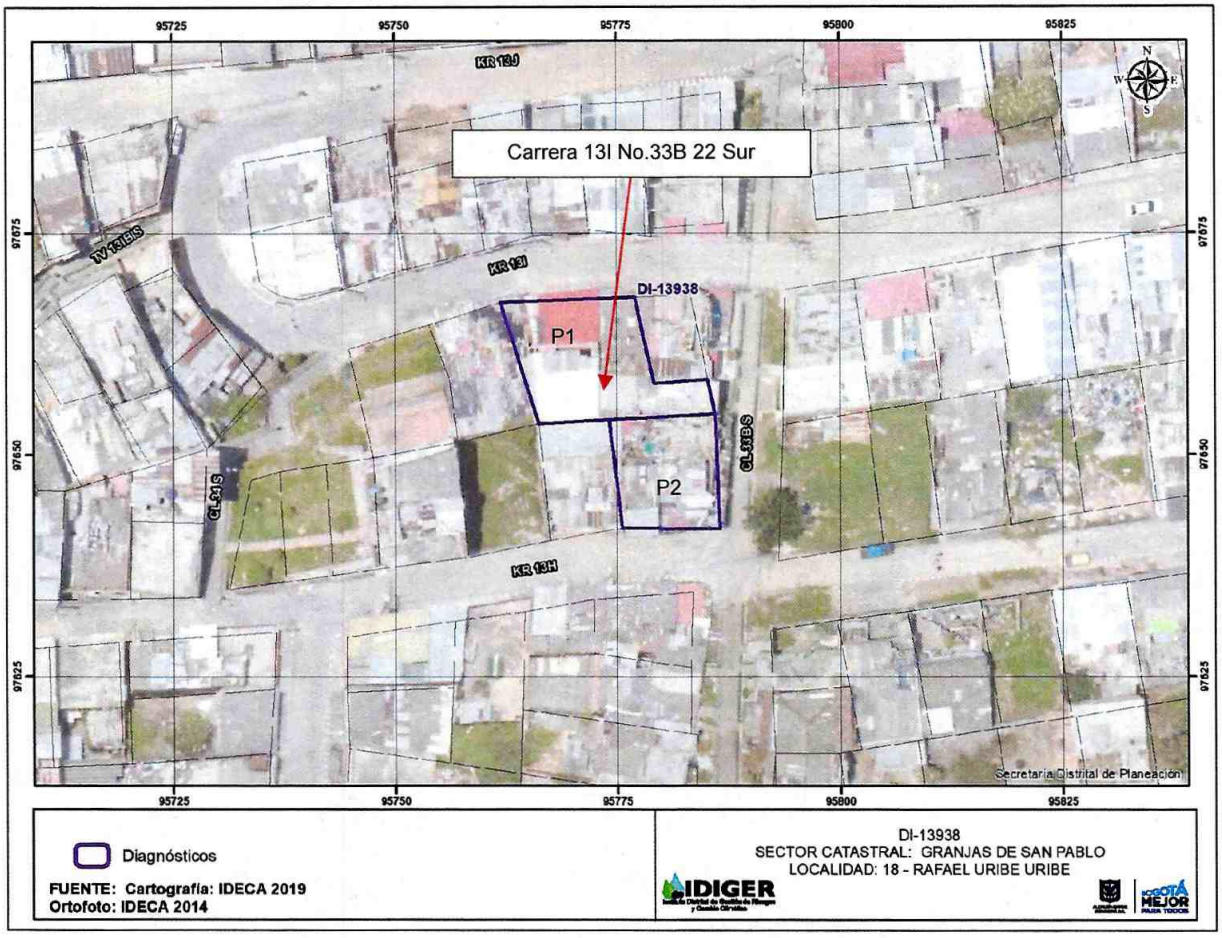


Figura 1. Localización de los predios evaluados en el Barrio Río de Janeiro El Pesebre de la Localidad de Rafael Uribe Uribe.

Tabla 1. Dirección y ubicación de los predios evaluados.

Predio	Dirección	CHIP
P1	Carrera 13I No.33B 22 Sur	AAA0008PZDM
P2	Calle 33B Sur No.13H-03	AAA0008PZFT

8. DESCRIPCIÓN

En atención al Evento SIRE de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 07 de noviembre a los predios localizados en el polígono que se presenta en la figura 1. El sector pertenece a una zona de ladera de pendiente alta, donde se emplazan edificaciones de uno (01) y tres (03) niveles. El sector está consolidado

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

urbanísticamente con vías de acceso en buen estado y con presencia de todos los servicios públicos domiciliarios.

La emergencia se atiende debido a que la comunidad manifiesta que se presentan daños en una vivienda por la construcción de una edificación. El predio P1 se encuentra localizado en la parte media de una ladera donde se localiza una edificación de tres (03) niveles de uso residencial, construida bajo un sistema estructural en mampostería sin refuerzo y entrepiso en esterilla de guadua con acabado en cemento y cubierta en tejas de zinc, (ver fotografía 1 y 2). Se realiza la inspección al interior del predio en compañía de la señora Andrea Restrepo quien es la propietaria de la edificación. Los daños identificados corresponden de manera general a humedades acompañados de algunos hongos y descascaramiento de la pintura, localizados en muros de cerramiento y divisorios localizados, además de algunas fisuras de tendencia vertical de aproximadamente 40 cm de longitud y 1.5 mm de abertura en muros perimetrales del costado occidental, (ver fotografías 3, 4, 5 y 6).

El predio P2 corresponde a una edificación de dos (02) niveles, construida al parecer bajo un sistema estructural de mampostería parcialmente confinada y placa de entrepiso en concreto, (ver fotografía 7). Al momento de la inspección no es posible ingresar a dicha edificación. Se observa desde el exterior actividades correspondientes a la construcción del segundo y tercer nivel. No se identifican daños, (ver fotografía 8).

9. POSIBLES CAUSAS

Los daños identificados en el predio P1 están relacionados con deficiencias constructivas y falta de mantenimiento.

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Sector evaluado.



Fotografía 2. Fachada del predio P1.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS



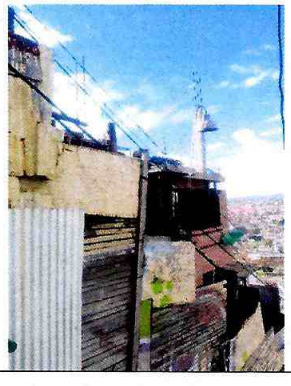


Fotografías 3 y 4. Manchas de humedad en muros perimetrales del segundo y tercer nivel costado occidental predio P1.

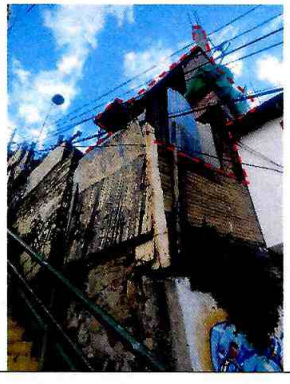




Fotografías 5 y 6. Fisuras en muros localizados al costado sur y occidental predio P1.



Fotografía 7. Fachada del predio P2.



Fotografía 8. Predio 2 en construcción.

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados en el predio evaluado.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
P1	Carrera 13I No.33B 22 Sur	Mampostería sin confinamiento	Residencial	3	Leves

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

12. RIESGOS ASOCIADOS (potenciales riesgos que se esperan de no implementar las recomendaciones)

De no implementar acciones de mantenimiento y/o reparación en los daños identificados del P1, es posible que con el paso del tiempo las condiciones físicas observadas se deterioren en mayor medida.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual a los predios P1 y P2, en el Barrio Río de Janeiro El Pesebre en la Localidad de Rafael Uribe Uribe. Se dan recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el objetivo de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de las edificaciones y hacer seguimiento a las condiciones de la misma. Así mismo, se informa de las competencias del IDIGER.

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, funcionalidad y habitabilidad del predio P1 de la Carrera 13I No.33B 22 Sur, en el Barrio Río de Janeiro El Pesebre de la Localidad de Rafael Uribe, actualmente no se encuentran comprometidas debido a los daños identificados. Se desconoce su comportamiento ante cargas dinámicas.
- No se puede concluir acerca de la estabilidad y funcionalidad del predio P2 de la Calle 33B Sur No.13H-03, en el Barrio Río de Janeiro El Pesebre de la Localidad de Rafael Uribe; dado que no fue posible el ingreso a este inmueble. Sin embargo desde el exterior no se evidencian daños que así lo ameriten.

15. RECOMENDACIONES

- A los habitantes y/o responsables del predio P1 de la Carrera 13I No.33B 22 Sur, en el Barrio Río de Janeiro El Pesebre de la Localidad de Rafael Uribe, implementar acciones encaminadas a la reparación de los daños identificados, con el fin de garantizar condiciones adecuadas de uso durante su vida útil.
- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, verificar el cumplimiento de lo establecido en la Licencia de Construcción otorgado por la curaduría urbana para el predio P2 de la Calle 33B Sur No.13H-03, en el Barrio Río de Janeiro El Pesebre de la Localidad de Rafael Uribe, en cuanto a los procedimientos constructivos, las especificaciones técnicas y recomendaciones

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

allí consignadas para la intervención en dicho predio, por parte del responsable de los ejecutores de las obras.

- A la Alcaldía Local de Rafael Uribe Uribe, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este Diagnóstico Técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes de los predios visitados.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
Firma:_____ Nombre: Karen González Prada Profesión: Ingeniera Civil – Especialista en patología de la construcción
Contratista
16.2 Revisó
Firma:_____ Nombre. Jairo William Torres Becerra Responsable del Grupo de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292801 Fax:4292833
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS